



ANUNCIO

Por la presente se comunica que con fecha 15 de febrero de 2019 se ha dictado el Decreto de Alcaldía nº 2019-0133, aprobatorio, del tenor literal siguiente:

«DECRETO DE ALCALDÍA»

Visto el estado de tramitación del presente procedimiento y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

1º.- Mediante el Decreto de Alcaldía nº 2019-0030 de fecha 17 de enero de 2019 se acordó a la aprobación y la convocatoria pública de las BASES REGULADORAS DE CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA SELECCION DE CANDIDATOS DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, QUE EJECUTARÁN EL CURSO H0TR 0208: OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR, NIVEL I, CON Nº DE EXPEDIENTE FC 2018-009, ACCIÓN FORMATIVA Nº 175, FINANCIADO POR LA SUBVENCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TRASVERSALES PARA TRABAJADORES OCUPADOS EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA LOS AÑOS 2018 Y 2019, que se impartirá en la Escuela Municipal de Hostelería.

2º.- Para el desarrollo y ejecución de la citada acción formativa ("CURSO H0TR 0208: "OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR, NIVEL I," Nº EXPTE FC 2018-009) se ha procedido a la selección mediante esta Bolsa de Empleo de los candidatos, que reuniendo los perfiles del personal docente y administrativo establecidos en la propuesta realizada desde Concejalía de Hacienda, Formación, Empleo y Comercio, podrán ser contratados de manera temporal, en régimen laboral y mediante contrato por obra o servicio determinado para las siguientes categorías:

- Administrativo-Contable
- Director Docente de Hostelería

3º.- Una vez realizadas las valoraciones para cada una de las categorías de la Bolsa de Empleo de personal docente y administrativo, recogidas en el acta del proceso selectivo de fecha 8 de febrero de 2019, se procedió, en esa misma fecha, a la exposición pública del resultado, estableciéndose un plazo de tres días para la revisión de la calificación. No habiendo sido presentada ninguna revisión de las calificaciones, la Comisión de Selección ha procedido a elevar a esta Alcaldía propuesta definitiva del resultado que figura en el acta anteriormente mencionada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Es competente para la aprobación de esta BOLSA DE EMPLEO, la Alcaldía por aplicación de los art. 21.1 letra g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local y 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y lo establecido en la Base Cuarta de las Bases reguladoras de la convocatoria.

En su virtud **RESUELVO**,



PRIMERO. Aprobar la BOLSA DE EMPLEO PARA LA SELECCION DE CANDIDATOS DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, QUE EJECUTARÁN EL CURSO H0TR 0208: OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR, NIVEL I, CON Nº DE EXPEDIENTE FC 2018-009, ACCIÓN FORMATIVA Nº 175, FINANCIADO POR LA SUBVENCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TRASVERSALES PARA TRABAJADORES OCUPADOS EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA LOS AÑOS 2018 Y 2019, siendo su composición para cada una de las categorías ofertadas la que sigue:

PUESTO ADMINISTRATIVO	
1º	07963717-J

PUESTO DIRECTOR DOCENTE DE HOSTELERIA	
1º	07808440-D

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de la página Web del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (www.santamartadetormes.es), para su conocimiento y efectos, estableciéndose un plazo de SIETE DIAS NATURALES, contados a partir del día siguiente a su la publicación, para que los candidatos integrantes de la citada BOLSA DE EMPLEO, justifiquen los méritos conforme a lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria».

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

En Santa Marta de Tormes, el Alcalde (Documento firmado electrónicamente por la persona y en la fecha que figura en el margen)